



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Caquetá

E D I C T O No. 124

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CAQUETA,

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario radicado con el No. **2023-00246-00**, adelantado en el despacho de la Magistrada **GLORIA IZA GÓMEZ**, se emitió providencia de fecha 10 de octubre de 2023, que en su parte pertinente dice: “**PRIMERO:** TERMINAR EL PROCEDIMIENTO seguido en averiguación de responsables contra el Juez Promiscuo de Familia de Puerto Rico, Caquetá, conforme a lo dicho en la parte motiva de la presente providencia. **SEGUNDO:** Como consecuencia de lo anterior, ORDENAR EL ARCHIVO definitivo del expediente, una vez alcance ejecutoria la presente providencia, previos los registros correspondientes **TERCERO:** Contra la presente decisión procede el recurso de apelación conforme el artículo 134 de la Ley 1952 de 2019.”.

Para los efectos indicados en la ley, se fija el presente **EDICTO** en la página web de la Rama Judicial (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-caqueta/54>), por el término de tres (3) días hábiles, a partir de las 8:00 de la mañana, del día de hoy, dos (02) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) y se desfijará el día siete (07) del mes noviembre del mismo año, a las 6:00 de la tarde.

BLANCA FAJARDO ROJAS
Secretaria.